

España niega asilo y otorga residencia por razones humanitarias al hermano de Oscar Pérez

El Ministerio de Interior de España negó el derecho de asilo y la protección subsidiaria al único hermano del policía Oscar Pérez, ejecutado en Caracas por autoridades policiales a principios de 2018 tras la toma de la vivienda donde se escondía. No obstante, el gobierno español decidió otorgar la residencia a Luis Armando Pérez por razones humanitarias.

De acuerdo a una información publicada en el diario El Mundo de España, los funcionarios del despacho de Interior no encuentran riesgos en el retorno a Venezuela de Luis Armando Pérez, por lo que fue negada su solicitud de refugiado.

«De la documentación obrante en el expediente administrativo tampoco se deduce la posibilidad de que fuera a sufrir la condena a pena de muerte o el riesgo de su ejecución material, ni tampoco se identifica un riesgo de tortura o tratos inhumanos o degradantes en el caso de retorno a su país de origen. Tampoco puede afirmarse que exista una situación de conflicto armado internacional o interno en Venezuela», señala el documento expedido a Pérez el pasado 22 de diciembre por el Ministerio del Interior de España.

Sin embargo, en el documento se establece que al hermano de Oscar Pérez se le dará la concesión de permanecer en el país, al otorgársele una autorización de residencia por razones humanitarias.

«La denegación de la solicitud de refugiado, dispondrá según corresponda, el retorno, la devolución, la

expulsión o la salida obligatoria de la salida del territorio español. No obstante, establece como excepción a este criterio general que sea autorizada su estancia o residencia en España por razones humanitarias determinadas en la normativa vigente», indica el texto.

La información publicada en el diario español señala que luego de recorrer diversos países sudamericanos llegó a Chile y desde allí viajó a España, donde encontró refugio provisional con su familia después de los hechos ocurridos en Venezuela con su hermano.

Información de [TalCual](#)